

Córdoba, 28 FEB 2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 24/2019 de fecha 6 de febrero de 2019, en la cual la estudiante Marcela Buteler, DNI N°:14.537.459, solicita con fecha 20 de diciembre, incorporación al Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía y reconocimiento de asignaturas aprobadas oportunamente en el Plan de Estudios 104/85, en esta Casa de Altos Estudios; acompañando a fs. 2 la Historia Académica de materias rendidas y aprobadas en su oportunidad;

Y CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza HCD 10/00 y sus modificatorias (Ord. 06/06 y Res. Decanal as referéndum 1669/2012) se resolvió el reconocimiento de las materias de planes caducos al Plan de Estudios vigente, otorgando en cada caso en particular, convalidación de las asignaturas, incluyendo la materia IECA aun cuando no existía como tal, hasta su incorporación posterior, tras la implementación de una nueva curricula en el año 1992, puesto que los contenidos se encontraban diseminados entre las asignaturas del primer año;

Que del certificado Analítico Parcial incorporado en autos, surgen Introducción a la Filosofía e Introducción al Derecho. En el sentido indicado y por Resolución Decanal N° 4/2019 se resolvió favorablemente el pedido de que se trata, convalidándose además de las materias citadas supra, la asignatura IECA;

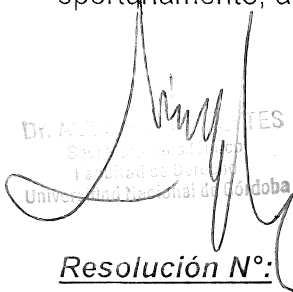
Que por un error material de la estudiante, realizo simultáneamente el pedido de incorporación al nuevo plan y la preinscripción a la carrera de Abogacía, para acceder al cursado de la primer asignatura introductoria IECA. Esto imposibilito el registro en el sistema informático según lo dispuesto por la Res. Decanal indicada (24/2019);

Que en consecuencia, corresponde enmendar el error material y disponer el reconocimiento en el Sistema Guaraní tal y como se dispuso oportunamente por Res. Decanal 24/2019, en la Historia Académica de la estudiante Marcela Buteler, DNI N° 14.537.459, Matricula 14537459, en las asignaturas: IECA, Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico e Introducción al Derecho;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

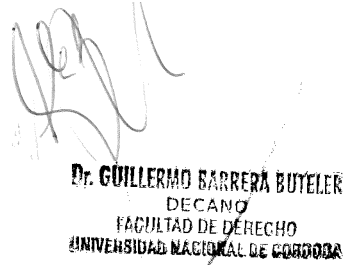
Art. 1°: Disponer el reconocimiento en el Sistema Guaraní tal y como se dispuso oportunamente por Res. Decanal 24/2019, en la Historia Académica de la estudiante Marcela Buteler, DNI N° 14.537.459, Matricula 14537459, en las asignaturas: IECA, Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico e Introducción al Derecho.

Art. 2°: Protocolícese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza y Secretaría de Asuntos Estudiantiles; oportunamente, archívese.


Dr. ALBERTO TORRES
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
G/S

 140


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA